

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

47. ORDEN Nº 0653, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2025, RELATIVA A NOMBRAMIENTO COMO ALUMNOS EN PRÁCTICAS PARA OCUPAR LAS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL, ENCUADRADAS EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, PERTENECIENTES AL GRUPO C1, A D. YUNES MOHAMED MARZOK Y OTROS.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden de 14/02/2025, registrada al número 2025000653, en el Libro Oficial de Resoluciones de esta Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Vista la propuesta del tribunal calificador, de fecha 31/01/2025, para la provisión en propiedad de **VEINTITRÉS (23) PLAZAS DE POLICÍA LOCAL, ENCUADRADAS EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, PERTENECIENTES GRUPO C1 DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE**, Anuncio de fecha 31/01/2025, a tenor de la convocatoria publicada en el BOE número 141 de fecha 14/06/2023, en correspondencia con la publicación en el BOME número 6074 de fecha 02/06/2023, y de conformidad con la misma, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 136.1 del RDL 781/1986, por el que se aprueba el Texto Refundido de la disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, a tenor de los artículos 30 y 31 de la LO 2/1995, de 13 de marzo, Estatuto de Autonomía de la Ciudad Autónoma de Melilla, y en concordancia con lo establecido en el RD 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la AGE y de Provisión de Puestos de Trabajo, aplicable supletoriamente a esta Administración, y el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28/07/2023 (BOME extraordinario número 54 de 31/07/2023) relativo a la aprobación del Decreto de Distribución de Competencias entre las Consejerías de la Ciudad Autónoma de Melilla, vengo a indicar:

PRIMERO.- Que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido para la provisión en propiedad de **VEINTITRÉS (23) PLAZAS DE POLICÍA LOCAL, ENCUADRADAS EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, PERTENECIENTES GRUPO C1**, señaladas en el párrafo anterior.

SEGUNDO.- Que existe crédito suficiente en la RC:

- 12025000001155 de 15/01/2025 Retribuciones 2025 Policía Local (Prorrogado)
- 12025000003666 de 05/02/2025 RC Suplemento de Retención Crédito, Retribuciones 2025 Policía Local (Prorrogado).
- 12025000003865 de 06/02/2025 Seguros Sociales Funcionarios.

Asimismo, se hace constar que existe el preceptivo **Informe de Fiscalización previa de la Intervención de la CAM número 2023/5721 de fecha 25/05/2023**, sobre la convocatoria de las citadas plazas y puestos de trabajo.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 3120/2025, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

El nombramiento como **alumnos en prácticas** para ocupar las plazas de **POLICÍA LOCAL, ENCUADRADAS EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, PERTENECIENTES GRUPO C1**, a los abajo relacionados, en cuyo cometido percibirán las retribuciones correspondientes al Grupo C1, Complemento de Destino nivel 17 y un vppt de 180 puntos.

TURNO LIBRE

ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE	CÓDIGO PLAZA
1	MOHAMED MARZOK, YUNES	F1150042
2	MENGERT TRIVIÑO, LUIS A.	F1150074
3	VARGAS URDIALES, ADRIÁN	F1150080
4	BUMEDIEN MOHATAR, MOHAMED	F1150081
5	HADI MOHAMED, HANAN	F1150084
6	GARRIDO ALARCÓN, JOSE L.	F1150098
7	BEN AHMED BAGDAD, HAMED	F1150106
8	GUILLOT PLAZA, ADRIÁN	F1150121
9	GARCÍA HUERTAS, LUIS M.	F1150125
10	ZARIOUH FALLAH, CHIRIHAM	F1150133

11	SÁNCHEZ CONTRERAS, ELENA	F1150143
12	ARRIETA RODRÍGUEZ, JESÚS	F1150148
13	AZIRAR MOHAMED, ADAM	F1150153
14	ALMANSA GARCÍA, FRANCISCO J.	F1150231
15	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ÁLVARO	F1150232
16	BRECIA JIMÉNEZ, SERGIO	F1150233
17	OLVERA RODRÍGUEZ, DAVID	F1150234

RESERVA DE PERSONAL DE TROPA Y MARINERÍA

ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE	CÓDIGO PLAZA
1	OJEDA TOUNARTI, ALEJANDRO	F1150235
2	GUERRA CORTÉS, MARIO	F1150236
3	CHAIB MOHMAED, ABDERRAMAN	F1150240

Con efectos administrativos y retributivos desde su incorporación al Curso Selectivo de Formación Básica (RD 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas, BOE nº 56 de 06/03/1986).

Contra esta ORDEN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, a 15 de febrero de 2025,
El Secretario Técnico de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler